

ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-018-2018

LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES-

En su condición de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante la Resolución No. 707 del 14 de octubre de 2014 y debidamente posesionada mediante Acta No. 83 del 21 de octubre de 2014, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 2015 - Manual de Contratación – y

CONSIDERANDO:

Que el día 09 de mayo de 2018, se envió la invitación y el documento de condiciones a los proponentes, correspondiente al proceso de selección de Invitación Cerrada IC-018-2018, cuyo objeto es: *“Prestar los servicios de cargue de la información de memorias USB en la plataforma asignada por el Icfes - MS PISA 2018”*.

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación es hasta la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$49.371.525)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, suma que se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 926 de 2018.

Que durante el periodo comprendido entre el 09 y 10 de mayo de 2018, los interesados no presentaron observaciones al documento de condiciones.

Que el día 17 de mayo de los corrientes, a las 10:00 A.M., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibándose una (1) propuesta correspondiente a: Yotta Technologies S.A.S.

Que, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de la propuesta se llevó a cabo el 17 de mayo de 2018, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y comunicó el 17 de mayo de 2018.

Que tal y como se estableció en el cronograma que rige el proceso, los proponentes podían observar el informe de evaluación preliminar hasta el día 18 de mayo de 2018.

Una vez presentado el informe de evaluación final, el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
Yotta Technologies S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, en virtud de lo anterior, el comité procedió a la evaluación de la oferta:

**ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL
PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-018-2018**

PROPONENTE	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	FACTOR TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
Yotta Technologies S.A.S.	50	150	300	500

Que el Comité Evaluador luego de la verificación correspondiente, su resultado consolidado determinó que el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	Yotta Technologies S.A.S.

Que conforme a la anterior evaluación, el Comité Evaluador recomendó a la Ordenara del Gasto adjudicar el contrato a la sociedad Yotta Technologies S.A.S. con NIT 900.544.608-7, por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$48.858.750), M/CTE**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Que los documentos pertenecientes a las evaluaciones de la oferta se publicaron en la página web del ICFES, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054 conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Secretaria General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Invitación Cerrada IC-018-2018, a **Yotta Technologies S.A.S.** con NIT 900.544.608-7, por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$48.858.750), M/CTE** IVA incluido, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR personalmente el contenido del presente acto a la señora **GLORIA CATALINA LÓPEZ RUEDA**, representante legal del **Yotta Technologies S.A.S.**

ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-018-2018

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR a la Representante Legal que, en su condición de proponente adjudicataria, suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la invitación

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente acta a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo <http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/invitaciones-cerradas-2018>, y en la página web del portal de Contratación - SECOP II Colombia Compra Eficiente.

Dada en Bogotá D. C., a los 21 días del mes de mayo de 2018.

(ORIGINAL FIRMADO)

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General
ICFES

Revisó: Luis Humberto Cabrera Céspedes - Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Elaboró: Cindy Lorena Alonso Ortiz – Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.